



REVISTA BIT@CORA DIGITAL

Nº 1 FEBRERO 2005



LA ASIGNATURA DE INFORMÁTICA, ¿OLVIDADA O RELEGADA?

El nuevo borrador de la LOCE, que tendrá en febrero el mes clave para su debate y aprobación en el Congreso, sigue provocando multitud de opiniones encontradas acerca de su contenido, pero en cuanto a los profesores de informática, éstos continúan pendientes de la decisión del Gobierno sobre la inclusión de su materia o no como asignatura obligatoria, optativa o que ésta sea finalmente incluida dentro de otras, siendo mero contenido complementario o de apoyo en el currículo escolar en la próxima reforma de la Ley de Enseñanza.

Por ello, los profesores de informática reclaman su tratamiento, aunque no solo en este sentido, sino señalando que el problema va mas allá del tradicional olvido que ha tenido para el sistema educativo su materia, y reclaman que el profesorado que imparta la asignatura sea realmente especializado en su contenido.

Si consultamos los últimos estudios y estadísticas sobre el número de ordenadores por alumno y centro docente, nos daremos cuenta que España se encuentra realmente retrasada en relación al resto de países de la OCDE, ya sea en Primaria, ESO, Bachillerato y FP.

Los profesores de Informática argumentan en este sentido que la carencia que azota a nuestro país a nivel informático tiene su origen en la inexistencia de una regulación apropiada de esta asignatura en los contenidos docentes del Ministerio de Educación, y a una falta de interés por dotar de profesores especializados a una asignatura vital para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

La mayoría de las críticas hacia la mencionada situación provienen de la Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores de Informática (PNAPI), que reúne a las asociaciones sectoriales de todas las comunidades autónomas. La plataforma ha denunciado en varias ocasiones la actual situación de estancamiento que se vive en la Administración en cuanto a la regulación de la Informática como materia obligatoria en el ciclo educativo español.

Sin embargo este debate ha vuelto a hacerse eco tras ver la luz un reciente documento de la Unión Europea en el que se recoge información referente a los distintos sistemas educativos de los actuales estados miembros, publicado en la página oficial www.eurydice.org que ha sido realizado a partir de los informes elaborados y suministrados por los distintos gobiernos europeos. Concretamente, el documento "*Key Data on Information and Communication Technology in Schools in Europe -2004 Edition*" informa de datos que según la citada asociación son

totalmente falsos y que éstos se repiten de manera persistente en los siguientes aspectos:

1. Califican de falsedad el hecho de que en los documentos europeos se informe que la materia de informática se imparta como obligatoria y por profesores especialistas, cuando en realidad no sólo no existen las TICs en el currículo oficial como materia obligatoria independiente ni como optativa de oferta obligada (menos aún en los dos primeros años de la ESO), sino que tanto el Ministerio de Educación como varias Comunidades Autónomas han prohibido a los centros que oferten esta optativa.

2. Del mismo modo se argumenta en el informe que los profesores de Informática españoles se encuentran presentes en Secundaria y Bachillerato, cuando según la PNAPI en España los profesores especialistas en Informática de Secundaria están siendo "barridos" de los centros debido precisamente a la supresión expresa de la materia de informática que están llevando a cabo las Administraciones Educativas.

3. En otro punto del documento se informa que España se encuentra en segundo lugar respecto al total de países europeos en horas asignadas "a unas asignaturas de Informática, que no sólo no existen sino que se están prohibiendo y al pie de la misma página figura una nota en la que se da a entender que en el Bachillerato español tenemos nada menos que seis asignaturas TICs", argumentan desde PNAPI.

A estas acusaciones, el Ministerio de Educación no ha tardado en responder a través de un comunicado oficial en el que negó haber tomado decisión alguna sobre cómo queda la Informática en el currículo escolar y aseguró que investigará la información que aparece en documentos de la UE sobre el tratamiento que recibe esta materia actualmente en España.

Actualmente, los funcionarios que ejercen como profesores de la asignatura de Informática, lo hacen únicamente en Formación Profesional, salvo en algunas comunidades como Andalucía y Valencia que también lo hacen en la ESO y el Bachillerato, tal y como establece una asignatura de carácter obligatorio.

**Agencias
COICV**